



AYUNTAMIENTO
DE
31590-CASTEJON
(Navarra)

NOTA INFORMATIVA

PEÑAS Y SOCIEDADES GASTRONÓMICAS

David Álvarez Yanguas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castejón (Navarra)

HACE SABER:

En cumplimiento del **punto 25** de la **ORDEN FORAL 17/2021**, de 18 de mayo, de la Consejera de Salud, por la que se adoptan medidas específicas de prevención, de carácter extraordinario, para la Comunidad Foral de Navarra, como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada del COVID-19.

SÓLO podrán permanecer abiertas las peñas y sociedades gastronómicas que tengan licencia municipal de actividad y de apertura.

El resto de locales, según la ORDEN FORAL 17/2021 **NO** podrán ser utilizados.

Esta ORDEN FORAL está en vigor de hoy viernes día 21 de mayo hasta el día 3 de junio de 2021.

Castejón, 21 de mayo de 2021.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

David Álvarez Yanguas

